# ESTE AVISO APARECE ÚNICAMENTE CON FINES INFORMATIVOS, YA QUE LA TOTALIDAD DE LOS VALORES HAN SIDO COLOCADOS



## **Creando Oportunidades**

BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer

OFERTA PÚBLICA DE 1,938,000 (UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL) TÍTULOS OPCIONALES DE COMPRA, EN EFECTIVO, AMERICANOS, CON RENDIMIENTO LIMITADO, CON PORCENTAJE RETORNABLE DE LA PRIMA DE EMISIÓN REFERIDOS A FACEBOOK, INC. CORRESPONDIENTES A LA SERIE 486. LA EMISIÓN PODRÁ DIVIDIRSE EN HASTA 1,500 SERIES, DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL ACTA DE EMISIÓN, CONTENIDA EN LA ESCRITURA PÚBLICA 219,208, DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2019, OTORGADA ANTE EL LI C. CECILIO GONZÁLEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO Nº 151 DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO. LA PRIMERA MODIFICACIÓN Y REEXPRESIÓN AL ACTA DE EMISIÓN CONTENIDA EN LA PÓLIZA Nº 3674 DE FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020, OTORGADA ANTE LA FE DEL LIC. JOSÉ RAMÓN CLARK GUZMÁN, CORREDOR PÚBLICO NÚMERO 81 DE LA PLAZA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA PRIMERA "DEFINICIONES", DEL ACTA DE EMISIÓN, SE PODRÁN COLOCAR TÍTULOS OPCIONALES REFERIDOS A ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES A LOS INCLUIDOS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN, SUS ACTUALIZACIONES Y AVISOS CON FINES INFORMATIVOS DIVULGADOS A LA FECHA, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS QUE SEÑALAN DICHAS DEFINICIONES. POR LO QUE EN EL AVISO DE OFERTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE SE INDICARÁ EL ACTIVO SUBYACENTE CORRES PONDIENTE, Y SE DESARROLLARÁ RESPECTO DE ÉSTE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO I, FRACCIÓN III) INCISO C), NUMERAL 4, "EMISORA DE LO VALORES DE REFERENCIA" DE LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL APLICABLES A LAS EMISORAS DE VALORES Y A OTROS PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES Y CUALQUIER OTRA QUE LAS SUSTITUYA O MODIFIQUE, SEÑALANDO QUE DICHA INFORMACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN Y SUS ACTUALIZACIONES. EN EL ENTENDIDO QUE EN CADA ACTUALIZACIÓN DEL PROSPECTO DE COLOCACIÓN SE INCLUIRÁ EL LISTADO ACTUALIZADO CONSIDERANDO DICHOS ACTIVOS SUBYACENTES ADICIONALES.

LOS TÍTULOS OPCIONALES SE EMITEN EN LOTES DE 100 TÍTULOS OPCIONALES CADA UNO.

MONTO DE LA OFERTA

\$193,800,000.00 M.N.

(CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

Fechas de la presente Colocación				Gastos Relacionados con la Col	ocación		
Fecha de la Oferta de la Serie: 22 de julio de 2020			Registro en RNV:	\$96,900.00			
Fecha de Cierre de Libro de la Serie:	de Cierre de Libro de la Serie: 22 de julio de 2020		Listado en Bolsa:	\$49,165.51 (incluye iva)			
Fecha de Emisión de la Serie:	a de Emisión de la Serie: 22 de julio de 2020			Representante Común:	Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero.		
Fecha de Publicación del Aviso de	22 de julio de 20	20		Intermediario Colocador:	Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer.		
Colocación de la Serie:	22 de julio de 20	20		Recursos netos que obtendrá la	Aproximadamente \$193,653,934,49		
Fecha de Cruce:	22 de julio de 20	20		Emisora por la colocación:	Aproximadamente \$193,053,934.49		
Fecha de Liquidación:	24 de julio de 20	20		Todos los gastos relacionados con	la colocación fueron cubiertos con recursos propios de la Emisora.		
Fecha de Registro en Bolsa:	22 de julio de 20			Información de la Emisión			
Plazo de Vigencia de la Serie:		ncia de esta Serie es de 546 días, es decir del 22 de julio	de 2020 al 19 de	Emisora:	BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.		
Plazo de vigencia de la Serie.	enero de 2022			EHISUIA.	Escritura pública 219,208, de fecha 12 de abril de 2019, otorgada ante la fe del licenciado		
Características de la presente Coloc	ación			Acta de Emisión:	Cecilio González Márquez, notario público 151 de la Ciudad de México.		
Monto Emitido:		M.N. (ciento noventa y tres millones ochocientos mil pes	noc 00/100 mm \	Lugar de Emisión:	Ciudad de México. México.		
Monto Colocado:		M.N. (ciento noventa y tres millones ochocientos mil pes		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	: Hasta 10 años contados a partir de la fecha del Acta de Emisión, es decir, a partir del 12 de		
Moneda de Emisión:	Pesos	IVI.N. (Clerito noventa y tres minories ocnocientos mir pes	505 00/100 11.11.)	Plazo de Vigencia de la Emisión:	abril de 2019.		
Moneda de Liquidación:	Pesos			Número de Títulos Opcionales auto			
Número de Títulos Opcionales:		illón novecientos treinta y ocho mil) Títulos Opcionales		Hasta 500,000,000 (quinientos mil			
Clase de los títulos:	Títulos Opcionale			Posibles Adquirents de todas y cada una de las series:			
Forma de Liquidación:	En Efectivo	es de Compra		Personas Físicas y Morales, nacionales y extranjeras, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.			
Tipo de Ejercicio:	Americanos			Lugary Forma de Liquidación:			
Fecha(s) de Observación:		ablece en la Tabla de Derechos		Los Titulos Opcionales se liquidarán en pesos mediante transferencia electrónica a través de S.D. Indeval Institución para el			
Fecha(s) de Observacion.  Fecha(s) de Eiercicio:		ablece en la Tabla de Derechos		Depósito de Valores, S.A. de C.V., ("Indeval") con domicilio ubicado en Av. Paseo de la Reforma número 255, piso 3, Colonia			
Volumen Mínimo de Títulos Opcionales				Cualitémoc, C.P. 06500, o en cualquier otra dirección que Indeval de a conocer en caso que cambie de domicilio			
volumen ivimimo de Titulos Opcionales	a Ejercer: : Un	Lote		Evento Extraordinario:			
Activo(s) Subyacentes sobre el (los)	que se emiten los	Títulos Opcionales			usula Décima Tercera "Eventos Extraordinarios" del Acta de Emisión.		
A - 4: - / - \ O - 4: 4	Clave de	Nicol de Defensacio de Les Astico(e) Octobre esta(e)	Mercado de	Régimen Fiscal Aplicable a todas			
Activo(s) Subyacentes	Pizarra	Nivel de Referencia de los Activo(s) Subyacente(s)	Origen		os ingresos que en su caso, generen los Títulos Opcionales se regirá para personas físicas y		
		Precio de Cierre del Mercado de Origen de FB * x			r lo previsto en los artículos 16-A y 16-C del Código Fiscal de la Federación, así como en los		
Facebook, Inc.	FB*	(100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen FB *	E.U.A.	artículos 20, 28 fracción XVII. 129 fracción IV y 142 fracción XIV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente, en la Regla 2.1.12			
		del día 16 de julio de 2020)		de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, así como en los artículos 15, 271, 288 y 290 del Reglamento de la Ley del			
		na de Observación o Ejercicio sea día inhábil en el Mer	cado de Origen, la	Impuesto Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.			
Fecha se modificará al siguiente día hál	bil para el Mercado	de Origen.		En el caso de las operaciones financieras derivadas de capital referidas a acciones colocadas en bolsas de valores concesionadas			
Nivel de Referencia					conforme a la Ley del Mercado de Valores, así como por aquéllas referidas a índices accionarios que representen a las citadas		
Nivel de Referencia  Nivel de Referencia del Título Opcional en la Fecha Inicial: : 240.93 USD x (100/240.93 USD) = 100					n en los mercados reconocidos a que se refieren las fracciones I y II del artículo 16 C del Código		
Niver de Referencia del Titulo Opcional en la Fecha Inicial: 240.93 USD X (100/240.93 USD) = 100  Precio de Cierre del Mercado de Origen de FB * x (100 / Precio de					do se determinará de conformidad con el artículo 20 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.		
Nivel de Referencia del Título Opcional:	Nivel de Referencia del Titulo Opcional: Cierre del Mercado de Origen FB* del día 16 de julio de 2020)				les residentes en el extranjero se sujetarán a lo previsto en los artículos 161 párrafos noveno y o Sobre la Renta y otras disposiciones complementarias.		
	fecto del Activo Subyacente sobre los Títulos Opcionales				se a lo largo de la vigencia por lo que los posibles adquirentes de los Títulos Opcionales deberán		
	I valor de los Títulos Opcionales se podría ver afectado por el nivel de mercado del Activo Subyacente, tasas de interés, la				consultar con sus asesores las consecuencias fiscales resultantes de las operaciones que pretendan llevar a cabo, incluyendo la		
volatilidad implícita y el plazo o vencimio	ento. El movimiento	de dichas variables depende de diversos factores ajeno	s a la Emisora.	aplicación de reglas específicas re	specto de su situación en particular.		

Serie	Clave de Pizarra de esta Serie Prima de Emisión		Clave de Pizarra de esta Serie Prima de Emisión Porcentaje Retornable de la Prima		Rendimiento Máximo del Título Opcional	Precio por Lote
			11.000000000%	21.250000000%		
486	FBK201L DC063	\$ 100.00			\$10,000.00	
			\$11.000000000	\$21.2500000000		

Valor de Referencia de Ejercicio  Precio de Cierre del Mercado de Origen de FB * evaluado en la Fecha de Ejercicio  correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen FB * del día 16 de julio de 2020)			Precio de Cierre del Mercado de Origen de FB * evaluado en la Fecha de Observación correspondiente x (100 / Precio de Cierre del Mercado de Origen FB * del día 16 de julio de 2020)		
	Factor	1	1 000000	Factor 5	0.00000

Factor 1	1.0000000	Factor 5	0.000000
Factor 2	0.8900000	Factor 6	Para las Fechas de Ejercicio 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 será igual a 1.0000, y para la Fecha de Ejercicio 2 será igual a 0.8900.
Factor 3	1.0125000	Factor 7	1.000000
Factor 4	0.0125000	Factor 8	0.890000

Los Títulos Opcionales son documentos que representan un derecho temporal adquirido por los tenedores a cambio del pago de una Prima de Emisión. El Precio de Mercado del Título Opcional en el mercado secundario puede variar en función al Nivel de Mercado de los Activos Subyacentes que lo compongan.

Cada Título Opcional otorga el derecho de ejercicio a sus tenedores conforme a lo siguiente:

#### Derechos de Pago del 1 al 17

I. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es mayor o igual al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 4) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Observación del Título Opcional, en la Fecha de Observación es menor al Precio de Observación multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PO x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)]

Donde:

PO = Precio de Observación

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho de Observación 1.25% Precio de Observación \$100.00					
Rendimiento iviaximo del Derecho de Observacion	1.23%	Frecio de Observacion	\$100.00		

### Derechos de Ejercicio del 1 al 17

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 6, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 5) + (PRPE x Factor 5)]

Donde

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

THE E T GOODING TREATMENT OF THE							
Rendimiento Máximo del Derecho de Ejercicio	0.00%	Precio de Ejercicio	\$100.00				

#### Derechos de Ejercicio 18

I. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es mayor o igual al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

[(PE x Factor 3) + (PRPE x Factor 5)]

II. Si el Valor de Referencia de Ejercicio del Título Opcional, en la Fecha de Ejercicio es menor al Precio de Ejercicio multiplicado por el Factor 2, la Emisora pagará:

((VE - (PE x Factor 8)) x Factor 7) + (PE x Factor 1) + (PRPE x Factor 5)

Donde:

VE = Valor de Referencia de Ejercicio

PE = Precio de Ejercicio

PRPE = Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión

Rendimiento Máximo del Derecho	1.250000000%	00070 I Tecio de Ejercicio	

		Fecha de Pago de		Fecha de Ejercicio		Fecha de Liquidación de	
Fecha de Observación 1	20 de agosto de 2020	Derecho 1	24 de agosto de 2020	1	20 de agosto de 2020	Ejercicio 1	24 de agosto de 2020
Fecha de Observación 2	22 de septiembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 2	24 de septiembre de 2020	Fecha de Ejercicio 2	22 de septiembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 2	24 de septiembre de 2020
Fecha de Observación 3	22 de octubre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 3	26 de octubre de 2020	Fecha de Ejercicio 3	22 de octubre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 3	26 de octubre de 2020
Fecha de Observación 4	20 de noviembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 4	24 de noviembre de 2020	Fecha de Ejercicio 4	20 de noviembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 4	24 de noviembre de 2020
Fecha de Observación 5	22 de diciembre de 2020	Fecha de Pago de Derecho 5	24 de diciembre de 2020	Fecha de Ejercicio 5	22 de diciembre de 2020	Fecha de Liquidación de Ejercicio 5	24 de diciembre de 2020
Fecha de Observación 6	21 de enero de 2021	Fecha de Pago de Derecho 6	25 de enero de 2021	Fecha de Ejercicio 6	21 de enero de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 6	25 de enero de 2021
Fecha de Observación 7	22 de febrero de 2021	Fecha de Pago de Derecho 7	24 de febrero de 2021	Fecha de Ejercicio 7	22 de febrero de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 7	24 de febrero de 2021
Fecha de Observación 8	22 de marzo de 2021	Fecha de Pago de Derecho 8	24 de marzo de 2021	Fecha de Ejercicio 8	22 de marzo de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 8	24 de marzo de 2021
Fecha de Observación 9	22 de abril de 2021	Fecha de Pago de Derecho 9	26 de abril de 2021	Fecha de Ejercicio 9	22 de abril de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 9	26 de abril de 2021
Fecha de Observación 10	20 de mayo de 2021	Fecha de Pago de Derecho 10	24 de mayo de 2021	Fecha de Ejercicio 10	20 de mayo de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 10	24 de mayo de 2021
Fecha de Observación 11	22 de junio de 2021	Fecha de Pago de Derecho 11	24 de junio de 2021	Fecha de Ejercicio 11	22 de junio de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 11	24 de junio de 2021
Fecha de Observación 12	22 de julio de 2021	Fecha de Pago de Derecho 12	26 de julio de 2021	Fecha de Ejercicio 12	22 de julio de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 12	26 de julio de 2021
Fecha de Observación 13	20 de agosto de 2021	Fecha de Pago de Derecho 13	24 de agosto de 2021	Fecha de Ejercicio 13	20 de agosto de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 13	24 de agosto de 2021
Fecha de Observación 14	22 de septiembre de 2021	Fecha de Pago de Derecho 14	24 de septiembre de 2021	Fecha de Ejercicio 14	22 de septiembre de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 14	24 de septiembre de 2021
Fecha de Observación 15	21 de octubre de 2021	Fecha de Pago de Derecho 15	25 de octubre de 2021	Fecha de Ejercicio 15	21 de octubre de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 15	25 de octubre de 2021
Fecha de Observación 16	22 de noviembre de 2021	Fecha de Pago de Derecho 16	24 de noviembre de 2021	Fecha de Ejercicio 16	22 de noviembre de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 16	24 de noviembre de 2021
Fecha de Observación 17	22 de diciembre de 2021	Fecha de Pago de Derecho 17	24 de diciembre de 2021	Fecha de Ejercicio 17	22 de diciembre de 2021	Fecha de Liquidación de Ejercicio 17	24 de diciembre de 2021
				Fecha de Ejercicio 18	19 de enero de 2022	Fecha de Liquidación de Ejercicio 18	21 de enero de 2022

Los Títulos Opcionales de Compra, en Efectivo, Americanos, con Rendimiento Limitado, con Porcentaje Retornable de la Prima de Emisión objeto de esta Emisión, son instrumentos financieros diseñados para inversionistas conocedores de dichos instrumentos, así como de los factores que determinan su precio. El adquiriente debe conocer los riesgos que asume en caso de un Evento Extraordinario y que se mencionan en el Acta de Emisión y en el Prospecto de Colocación.

Cada serie de Títulos Opcionales está representada por un Título depositado en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

Cada uno de los Índices (los "Índices"), que podrán ser utilizados como Activos Subyacentes y que se definen en el Prospecto de Colocación son marcas registradas y están siendo utilizados con autorización de sus respectivos titulares, según sea el caso, mediante contratos de licencia de uso, debidamente formalizados entre las partes según lo previsto en sus términos.

Asimismo, el otorgamiento de las licencias de uso antes referidas no implica que los titulares de las mismas avalen, sugieran la compra o venta, o estén involucradas en el proceso de Oferta de los Títulos Opcionales.

Ni (la "Bolsa o "Bolsa de Valores"), ni los titulares de las licencias ni la Emisora están obligados a asumir compromisos, garantizar o indemnizar de manera alguna a los Tenedores de los Títulos Opcionales o de cualquier tercero, por el comportamiento de los precios de los valores que conforman los indices, así como por la comisión involuntaria de errores u omisiones o por la suspensión que se haga de la estimación y difusión de los Índices, daños consecuenciales, perjuicios de buena fe o perjuicios que deriven de la venta o compra de los Títulos Opcionales.

La Bolsa de Valores no será responsable por cualquier perjuicio, ganancia anticipada, pérdida por suspensión de operaciones o incrementos en los gastos de operación, perjuicios de buena fe, perjuicios por la venta o la compra de o por los Títulos Opcionales, daños consecuenciales, incidentales, indirectos, punitivos o especiales, aun cuando la Bolsa de Valores hava sido avisada de la posibilidad de dichos daños.

Los efectos de los valores de referencia son los que se describen en el apartado de Factores de Riesgo del Prospecto de Colocación.

El presente aviso de oferta pública forma parte integral del Prospecto, según el mismo sea actualizado.

La aplicación inicial de las nuevas NIF a ser aplicables por la institución a partir del 1 de enero de 2019, pudiera originar que su implementación represente impactos en los procesos internos, operación del negocio, situación financiera y cumplimiento de obligaciones contractuales; sin embargo, dada su reciente publicación en el DOF del pasado 27 de diciembre de 2017, la institución está en proceso de análisis y medición.

Las nuevas NIF son de carácter retrospectivo, en principio, su implementación pudiera afectar la comparabilidad con información financiera de ejercicios pasados; sin embargo, si como resultado del análisis y proceso de implementación llegará a resultar impráctico determinar sus efectos acumulados, la institución atenderá lo que establece la NIF B-1: "ajustar los saldos del período más antiguo de activos pasivo y capital contable; considerando que dicho período pueda ser el actual."

Casa de Bolsa BBVA Bancomer, S.A. de C.V., Grupo Financiero BBVA Bancomer, quien actuará como intermediario colocador de los Títulos Opcionales, es una entidad financiera que pertenece al mismo grupo financiero (Grupo Financiero BBVA Bancomer, S.A. de C.V.) que la Emisora, por lo que ambas entidades están controladas por una misma sociedad, y sus intereses pueden diferir a los de sus posibles inversionistas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR DE LOS TÍTULOS OPCIONALES



CASA DE BOLSA BBVA BANCOMER, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER

Los Títulos Opcionales objeto de la presente oferta se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores con el No. 0175-1.20-2019-016, según la misma fue actualizada con el número 0175-1.20-2020-017 y son aptos para ser listados en el listado de la Bolsa de Valores. La emisión de Títulos Opcionales y su oferta pública fue autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores mediante oficio No. 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12/177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la Emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto de Colocación, ni convalida los actos que, en su caso,

hubieren sido realizados en contravención de las leyes.
El Aviso de Colocación podrá consultarse en Internet en la siguiente dirección: www.bmv.com.mx, www.qob.mv/cnbv o en la página de Internet de la Emisora: www.bbva.mx (en el entendido que dicha página de internet no forma parte del Aviso correspondiente).

Ciudad de México, a 22 de julio de 2020.

Aut. C.N.B.V. para su publicación 153/11676/2019 de fecha 11 de abril de 2019 y 153/12177/2020 con fecha del 26 de febrero de 2020.